



Universidad de Valladolid



## Informes, propuestas y acuerdos llevados a cabo por el Comité de Título del Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones en la reunión celebrada el 15 de julio de 2024.

SE REUNE el Comité de Título (CT) a las 12:00 horas del día indicado, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las comunicaciones oficiales de inicio de los TFGs de los alumnos: Daniel Álvarez Vicente, Jesús San Frutos San Lorenzo, Carlos López Lominchar, Sara Cardona Arévalo y asignarles los tribunales publicados en <https://inf5g.uva.es/node/160>.
2. Aprobar un informe de coordinación a partir de los datos aportados por los coordinadores de cursos y materias (Anexo I).
3. Aprobar los Proyectos Docentes de las asignaturas Prácticas en Empresas (Anexo II) y Trabajo de Fin de Grado (Anexo III), para el curso académico 2024/2025.
4. Aprobar el calendario de TFG para el curso 2024/2025 (Anexo IV).
5. Solicitar a los departamentos que actualicen la oferta de TFG de la web, de acuerdo con la propuesta de POD del Rectorado, y recordar a los tutores que deben informar de las ofertas que ya han sido adjudicadas, para que se retiren de la oferta pública.
6. Aprobar los tribunales de TFG para el siguiente curso 2024-25 que aparecen en el ANEXO V. Para los tribunales actualmente nombrados, dado que cada uno ya tiene asignado un número de tribunal previamente, se acuerda mantener dicho número de tribunal asignado inicialmente, pero con la nueva composición para el curso que viene. Los nuevos tribunales entrarán en vigor a partir del 1 de octubre de 2024.

Segovia, a fecha de firma electrónica

El Coordinador de Título.  
Fdo.: Fernando Díaz Gómez

## ANEXO I - INFORME DE COORDINACIÓN-23-24

### INFORME DE COORDINACIÓN - CURSO 2023/2024

**Coordinación de cursos:** Se acuerda informar de manera positiva el nivel de coordinación en los cursos del grado, a raíz de las reuniones de coordinación por cursos en cada cuatrimestre, al balance realizado por los coordinadores de curso, y a la reflexión conjunta del comité. La coordinación en materia de realización de pruebas de evaluación ha sido correcta, evitándose solapamientos en pruebas de evaluación o períodos con sobrecarga de entregas de prácticas de forma continuada. Además, aunque hubo alguna incidencia motivada por la sustitución de un par de profesores en el transcurso del cuatrimestre (uno en 2º curso, 1C y otro en 3º curso, 2C), los profesores sustitutos pudieron seguir el calendario de actividades previsto inicialmente.

Se detallan a continuación las reuniones de coordinación por cursos:

**Primer Curso:** se reunió el primer cuatrimestre el 19 de septiembre de 2023 y el 7 de febrero de 2024, y el segundo cuatrimestre el 15 de febrero de 2024 y el 10 de junio de 2024.

**Segundo Curso:** se reunió el primer cuatrimestre el 25 de septiembre de 2023 y el 29 de enero de 2024, y el segundo cuatrimestre el 28 de febrero de 2024 y el 10 de julio de 2024.

**Tercer Curso:** se reunió el primer cuatrimestre el 6 de octubre de 2023 y el 27 de febrero de 2024, y el segundo cuatrimestre el 27 de febrero de 2024 y el 28 de junio de 2024.

**Cuarto Curso:** se reunió el primer cuatrimestre el 19 de septiembre de 2023 y el 13 de febrero de 2024, y el segundo cuatrimestre el 7 de marzo de 2024 y el 18 de junio de 2024.

**Coordinación de materias:** no ha habido incidencias significativas en cuanto a los objetivos de las asignaturas y materias. Las modificaciones propuestas del plan de estudios, fruto de las reuniones de coordinación de cursos pasados, fueron aprobadas por ACSUCyL, y se han comenzado a implementar a partir del curso 2020/2021, esperando que vayan produciendo su efecto en los años sucesivos.

## **ANEXO II**

## Proyecto/Guía Docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	Prácticas en empresas		
<b>Materia</b>	Profesión y Sociedad		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones		
<b>Plan</b>	413 / 5471 / 5472	<b>Código</b>	40836
<b>Periodo de impartición</b>	Semestre 8 / 9 / 9	<b>Tipo/Carácter</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	4 / 5 / 5
<b>Créditos ECTS</b>	12 ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español / Inglés		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Luis Ignacio Sebastián Martín (Coordinador Académico de Prácticas)		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<p><b>EMAIL: <a href="mailto:luisignacio.sebastian@uva.es">luisignacio.sebastian@uva.es</a></b></p> <p>Escuela de Ingeniería Informática (Segovia)  Campus Maria Zambrano  Plaza de la Universidad 1. 40005 Segovia  Tel.: +34 921 112400  <a href="https://inf5g.uva.es/">https://inf5g.uva.es/</a></p>		
<b>Horario de tutorías</b>	Disponible en <a href="https://inf5g.uva.es/node/765">https://inf5g.uva.es/node/765</a>		
<b>Departamento</b>	Todos los departamentos con docencia en el centro		
<b>Fecha de revisión por el Comité de Título</b>	15 de julio de 2024		

## **1. Situación / Sentido de la Asignatura**

---

### **1.1 Contextualización**

---

La importancia de esta asignatura para los alumnos se centra en un primer contacto con las empresas o instituciones (en adelante, empresa) del sector antes de su entrada al mundo laboral.

El alumno se incorporará a una empresa del Sector de la Informática, conociendo y contribuyendo con su trabajo a las labores habituales propias del Ingeniero Informático, ya sean tecnológicas, de gestión, de desarrollo, de explotación de sistemas, etc.

El alumno asistirá a la empresa durante un periodo de tiempo, a convenir según horario, equivalente a 12 ECTS. En ese periodo podrá desarrollar competencias generales y específicas del Grado dependiendo del tipo de empresa y de la orientación de las prácticas.

### **1.2 Relación con otras materias**

---

Las prácticas en empresa se entienden como una actividad formativa transversal, en el que la relación con otras materias existe en función del tipo de empresa.

### **1.3 Prerrequisitos**

---

Para los alumnos del PDT Informática-Matemáticas (itinerario de Valladolid), se recomienda haber cursado, al menos, 90 créditos ECTS en asignaturas específicas de Informática, del título de Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

Las prácticas en empresa (PE) son una actividad que debe mostrar que el alumno ha adquirido, en su conjunto, las competencias asociadas al Título que, en lo que se refiere a las competencias generales recogidas en la ficha de la materia Profesión y Sociedad dentro de la memoria del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones, son:

- G01.** Conocimientos generales básicos
- G02.** Conocimientos básicos de la profesión
- G03.** Capacidad de análisis y síntesis
- G04.** Capacidad de organizar y planificar
- G05.** Comunicación oral y escrita en la lengua propia
- G06.** Conocimiento de una segunda lengua (preferentemente inglés) [opcional y únicamente si se elige la modalidad bilingüe español-inglés]
- G07.** Habilidades básicas en el manejo del ordenador
- G08.** Habilidades de gestión de la información
- G09.** Resolución de problemas
- G10.** Toma de decisiones
- G11.** Capacidad crítica y autocrítica
- G12.** Trabajo en equipo
- G13.** Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- G14.** Responsabilidad y compromiso ético
- G16.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- G18.** Capacidad de aprender
- G19.** Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- G20.** Capacidad de generar nuevas ideas
- G21.** Habilidad para trabajar de forma autónoma
- G22.** Diseño y gestión de proyectos

### 2.2 Específicas

La asignatura de prácticas en empresas (PE) debe mostrar que el alumno ha adquirido globalmente las competencias asociadas al Título que, en lo que se refiere a las competencias específicas recogidas en la memoria del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones y agrupadas temáticamente, son:

#### De Formación Básica

- E.1.** Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; cálculo diferencial e integral; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización.
- E.2.** Capacidad para comprender y dominar los conceptos básicos de matemática discreta, lógica, algorítmica y complejidad computacional, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
- E.3.** Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.

- E.4. Conocimiento de la estructura, organización, funcionamiento e interconexión de los sistemas informáticos, los fundamentos de su programación, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
- E.5. Comprensión y dominio de los conceptos básicos de campos y ondas y electromagnetismo, teoría de circuitos eléctricos, circuitos electrónicos, principio físico de los semiconductores y familias lógicas, dispositivos electrónicos y fotónicos, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
- E.6. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

#### **Común a la rama de la Informática**

- E.7. Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
- E.8. Capacidad para planificar, concebir, desplegar y dirigir proyectos, servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y valorando su impacto económico y social.
- E.9. Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.
- E.10. Conocimiento, administración y mantenimiento sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- E.11. Conocimiento y aplicación de los procedimientos algorítmicos básicos de las tecnologías informáticas para diseñar soluciones a problemas, analizando la idoneidad y complejidad de los algoritmos propuestos.
- E.12. Conocimiento, diseño y utilización de forma eficiente los tipos y estructuras de datos más adecuados a la resolución de un problema.
- E.13. Capacidad para analizar, diseñar, construir y mantener aplicaciones de forma robusta, segura y eficiente, eligiendo el paradigma y los lenguajes de programación más adecuados.
- E.14. Capacidad de conocer, comprender y evaluar la estructura y arquitectura de los computadores, así como los componentes básicos que los conforman.
- E.15. Conocimiento de las características, funcionalidades y estructura de los Sistemas Operativos y diseñar e implementar aplicaciones basadas en sus servicios.
- E.16. Conocimiento y aplicación de las características, funcionalidades y estructura de los Sistemas Distribuidos, las Redes de Computadores e Internet y diseñar e implementar aplicaciones basadas en ellas.
- E.17. Conocimiento y aplicación de las características, funcionalidades y estructura de las bases de datos, que permitan su adecuado uso, y el diseño y el análisis e implementación de aplicaciones basadas en ellos.
- E.18. Conocimiento y aplicación de las herramientas necesarias para el almacenamiento, procesamiento y acceso a los Sistemas de información, incluidos los basados en web.
- E.19. Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de la programación paralela, concurrente, distribuida y de tiempo real.
- E.20. Conocimiento y aplicación de los principios, metodologías y ciclos de vida de la ingeniería de software.
- E.21. Capacidad para diseñar y evaluar interfaces persona computador que garanticen la accesibilidad y usabilidad a los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- E.22. Capacidad para comprender la importancia de la negociación, v los hábitos de trabajo efectivos, el liderazgo y las habilidades de comunicación en todos los entornos de desarrollo de software.
- E.23. Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica.
- E.24. Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.



**De Tecnología Específica:**

**Tecnologías de la Información**

**E.25.** Capacidad para comprender el entorno de una organización y sus necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**E.26.** Capacidad para seleccionar, diseñar, desplegar, integrar, evaluar, construir, gestionar, explotar y mantener las tecnologías de hardware, software y redes, dentro de los parámetros de coste y calidad adecuados.

**E.27.** Capacidad para emplear metodologías centradas en el usuario y la organización para el desarrollo, evaluación y gestión de aplicaciones y sistemas basados en tecnologías de la información que aseguren la accesibilidad, ergonomía y usabilidad de los sistemas.

**E.28.** Capacidad para seleccionar, diseñar, desplegar, integrar y gestionar redes e infraestructuras de comunicaciones en una organización.

**E.29.** Capacidad para seleccionar, desplegar, integrar y gestionar sistemas de información que satisfagan las necesidades de la organización, con los criterios de coste y calidad identificados.

**E.30.** Capacidad de concebir sistemas, aplicaciones y servicios basados en tecnologías de red, incluyendo Internet, web, comercio electrónico, multimedia, servicios interactivos y computación móvil.

**E.31.** Capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos.

**Sistemas de Información**

**E.32.** Capacidad de integrar soluciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y procesos empresariales para satisfacer las necesidades de información de las organizaciones, permitiéndoles alcanzar sus objetivos de forma efectiva y eficiente, dándoles así ventajas competitivas.

**E.33.** Capacidad para determinar los requisitos de los sistemas de información y comunicación de una organización atendiendo a aspectos de seguridad y cumplimiento de la normativa y la legislación vigente.

**E.34.** Capacidad para participar activamente en la especificación, diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de información y comunicación.

**E.35.** Capacidad para comprender y aplicar los principios y prácticas de las organizaciones, de forma que puedan ejercer como enlace entre las comunidades técnica y de gestión de una organización y participar activamente en la formación de los usuarios.

**E.36.** Capacidad para comprender y aplicar los principios de la evaluación de riesgos y aplicarlos correctamente en la elaboración y ejecución de planes de actuación.

**E.37.** Capacidad para comprender y aplicar los principios y las técnicas de gestión de la calidad y de la innovación tecnológica en las organizaciones.



### 3. Objetivos

---

- Contribuir a la formación integral del estudiante complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que el estudiante habrá de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.
- Conocer y saber desenvolverse en las actividades propias de una empresa o institución del sector productivo como Ingeniero Informático.
- Establecer contactos profesionales.

### 4. Tramitación de las Prácticas en Empresas

---

#### Adjudicación de la práctica:

Hay dos formas:

- a) Adjudicación directa. El estudiante decide qué empresa le interesa por su actividad, localización, etc., establece el contacto con la empresa y lo comunica al Coordinador Académico de Prácticas del Centro. Esta es la opción que se considera más formativa e interesante para el estudiante, por lo que se recomienda vivamente.
- b) A través de la oferta de prácticas gestionada por el área de Empresa-Empleo de la Uva. El alumno deberá darse de alta en la aplicación y estar atento a las diferentes ofertas que se publiquen en la web. Las empresas introducirán en la aplicación sus ofertas, que se publicarán los días 1 y 15 de cada mes y permanecerán abiertas de forma que los alumnos puedan solicitarlas los siguientes cinco días lectivos.

#### Adjudicación de los tutores

A cada alumno se le asignará un tutor académico que será un profesor que velará por el buen desarrollo de las prácticas. El alumno debe contactar con el profesor del Grado que considere más indicado y, una vez acordado con el profesor, comunicárselo al Coordinador Académico de Prácticas del Centro. La empresa de acogida para la estancia del alumno debe disponer de una persona de contacto que garantizará que dichas prácticas serán provechosas para su formación (tutor de la empresa).

### 5. Evaluación

---

Una vez finalizada la práctica, el estudiante realizará su memoria, estableciéndose desde el Área de Empresa y Empleo un modelo tipo con el contenido mínimo de la misma. Además, cumplimentará el informe *on-line* que existe en la aplicación.

El tutor de la empresa o entidad que acoja al alumno cumplimentará también un informe a través de la aplicación de prácticas, si bien puede optar por descargarse el archivo en formato .doc y enviárselo al tutor académico, bien a través del correo electrónico o del correo tradicional.

El tutor académico rellenará su informe de acuerdo con la información recibida tanto por el estudiante como por el tutor de la entidad, evaluará y calificará la asignatura.

## 6. Temporalización

---

La realización de la asignatura de Prácticas en Empresas se ubica dentro del segundo cuatrimestre de cuarto curso, y el horario de prácticas concreto será el que se especifique en el correspondiente convenio-programa por el que se rija la relación UVa-Empresa. Excepcionalmente, por causas justificadas y bajo demanda del alumno, se podría realizar la práctica en un cuatrimestre diferente, o durante el verano.

El alumno podría realizar sus prácticas mediante “teletrabajo”, si la empresa así lo considera oportuno, para lo cual se necesita el acuerdo previo entre todas las partes y el visto bueno de la UVa, según los trámites administrativos que se habiliten al efecto.

## 7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos

---

Para una mayor información acerca de los procedimientos, consúltese la siguiente página web del Área de Empresa y Empleo de la UVa: <https://practicas.sigma.uva.es/es>

## 8. Consideraciones finales

---

Las prácticas en empresa se rigen por la siguiente normativa:

- R. D. 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Valladolid (publicado en el BOCyL núm. 132 de 11 de julio de 2012)

## **ANEXO III**

## Proyecto/Guía Docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	Trabajo Fin de Grado		
<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones		
<b>Plan</b>	413 / 5471 / 5472	<b>Código</b>	40837
<b>Periodo de impartición</b>	Semestre 8 / 10 / 10	<b>Tipo/Carácter</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	4 / 5 / 5
<b>Créditos ECTS</b>	12 ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español / Inglés		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Fernando Díaz Gómez (Coordinador de Título)		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<p><b>EMAIL: <a href="mailto:fdiaz@uva.es">fdiaz@uva.es</a></b></p> <p>Escuela de Ingeniería Informática (Segovia)  Campus Maria Zambrano  Plaza de la Universidad 1. 40005 Segovia  Tel.: +34 921 112400  <a href="https://inf5g.uva.es/">https://inf5g.uva.es/</a></p>		
<b>Horario de tutorías</b>	Disponible en <a href="https://inf5g.uva.es/node/765">https://inf5g.uva.es/node/765</a>		
<b>Departamento</b>	Todos los departamentos con docencia en el centro		
<b>Fecha de revisión por el Comité de Título</b>	15 de julio de 2024		

## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Grado (TFG), que ha de formar parte del plan de estudios.

En cuanto a su definición y límites *el TFG es un trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias asociadas al Título* (art. 3.1 RTFG-UVa<sup>1</sup>).

### 1.2 Relación con otras materias

*El TFG deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar de éste y su carácter de prueba global* (art. 3.2 RTFG-UVa), por lo que en principio está relacionado con todas y cada una de las materias definidas en el plan de estudios del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.

### 1.3 Prerrequisitos

En la memoria de la titulación de grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones no se establece ningún requisito académico previo para acceder a la asignatura de TFG, si bien, a nivel administrativo, y entendiendo la asignación de un TFG a un alumno como el acceso oficial a dicha asignatura, de acuerdo al reglamento de TFG, *tendrán derecho a solicitar la asignación de un TFG los estudiantes matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar la titulación correspondiente* (art. 9.1), en este caso, el Título de Graduado/a en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

El TFG debe mostrar que el alumno ha adquirido, en su conjunto, las competencias asociadas al Título que, en lo que se refiere a las competencias generales recogidas en la ficha de la materia TFG dentro de la memoria del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones, son:

- G01.** Conocimientos generales básicos
- G02.** Conocimientos básicos de la profesión
- G03.** Capacidad de análisis y síntesis
- G04.** Capacidad de organizar y planificar
- G05.** Comunicación oral y escrita en la lengua propia
- G06.** Conocimiento de una segunda lengua (preferentemente inglés) [opcional y únicamente si se elige la modalidad bilingüe español-inglés]
- G07.** Habilidades básicas en el manejo del ordenador
- G08.** Habilidades de gestión de la información

<sup>1</sup> RTFG-UVa: **REGLAMENTO SOBRE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO** de la Universidad de Valladolid

- G09. Resolución de problemas
- G10. Toma de decisiones
- G11. Capacidad crítica y autocrítica
- G12. Trabajo en equipo
- G13. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- G14. Responsabilidad y compromiso ético
- G16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- G18. Capacidad de aprender
- G19. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- G20. Capacidad de generar nuevas ideas
- G21. Habilidad para trabajar de forma autónoma
- G22. Diseño y gestión de proyectos

## 2.2 Específicas

---

El TFG debe mostrar que el alumno ha adquirido globalmente las competencias asociadas al Título que, en lo que se refiere a las competencias específicas recogidas en la memoria del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones y agrupadas temáticamente, son:

### De Formación Básica

- E.1. Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; cálculo diferencial e integral; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización.
- E.2. Capacidad para comprender y dominar los conceptos básicos de matemática discreta, lógica, algorítmica y complejidad computacional, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
- E.3. Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.
- E.4. Conocimiento de la estructura, organización, funcionamiento e interconexión de los sistemas informáticos, los fundamentos de su programación, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
- E.5. Comprensión y dominio de los conceptos básicos de campos y ondas y electromagnetismo, teoría de circuitos eléctricos, circuitos electrónicos, principio físico de los semiconductores y familias lógicas, dispositivos electrónicos y fotónicos, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
- E.6. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

### Común a la rama de la Informática

- E.7. Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
- E.8. Capacidad para planificar, concebir, desplegar y dirigir proyectos, servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y valorando su impacto económico y social.
- E.9. Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.
- E.10. Conocimiento, administración y mantenimiento sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- E.11. Conocimiento y aplicación de los procedimientos algorítmicos básicos de las tecnologías informáticas para diseñar soluciones a problemas, analizando la idoneidad y complejidad de los algoritmos propuestos.



- E.12.** Conocimiento, diseño y utilización de forma eficiente los tipos y estructuras de datos más adecuados a la resolución de un problema.
- E.13.** Capacidad para analizar, diseñar, construir y mantener aplicaciones de forma robusta, segura y eficiente, eligiendo el paradigma y los lenguajes de programación más adecuados.
- E.14.** Capacidad de conocer, comprender y evaluar la estructura y arquitectura de los computadores, así como los componentes básicos que los conforman.
- E.15.** Conocimiento de las características, funcionalidades y estructura de los Sistemas Operativos y diseñar e implementar aplicaciones basadas en sus servicios.
- E.16.** Conocimiento y aplicación de las características, funcionalidades y estructura de los Sistemas Distribuidos, las Redes de Computadores e Internet y diseñar e implementar aplicaciones basadas en ellas.
- E.17.** Conocimiento y aplicación de las características, funcionalidades y estructura de las bases de datos, que permitan su adecuado uso, y el diseño y el análisis e implementación de aplicaciones basadas en ellos.
- E.18.** Conocimiento y aplicación de las herramientas necesarias para el almacenamiento, procesamiento y acceso a los Sistemas de información, incluidos los basados en web.
- E.19.** Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de la programación paralela, concurrente, distribuida y de tiempo real.
- E.20.** Conocimiento y aplicación de los principios, metodologías y ciclos de vida de la ingeniería de software.
- E.21.** Capacidad para diseñar y evaluar interfaces persona computador que garanticen la accesibilidad y usabilidad a los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- E.22.** Capacidad para comprender la importancia de la negociación, y los hábitos de trabajo efectivos, el liderazgo y las habilidades de comunicación en todos los entornos de desarrollo de software.
- E.23.** Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica.
- E.24.** Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.

**De Tecnología Específica:**

**Tecnologías de la Información**

- E.25.** Capacidad para comprender el entorno de una organización y sus necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- E.26.** Capacidad para seleccionar, diseñar, desplegar, integrar, evaluar, construir, gestionar, explotar y mantener las tecnologías de hardware, software y redes, dentro de los parámetros de coste y calidad adecuados.
- E.27.** Capacidad para emplear metodologías centradas en el usuario y la organización para el desarrollo, evaluación y gestión de aplicaciones y sistemas basados en tecnologías de la información que aseguren la accesibilidad, ergonomía y usabilidad de los sistemas.
- E.28.** Capacidad para seleccionar, diseñar, desplegar, integrar y gestionar redes e infraestructuras de comunicaciones en una organización.
- E.29.** Capacidad para seleccionar, desplegar, integrar y gestionar sistemas de información que satisfagan las necesidades de la organización, con los criterios de coste y calidad identificados.
- E.30.** Capacidad de concebir sistemas, aplicaciones y servicios basados en tecnologías de red, incluyendo Internet, web, comercio electrónico, multimedia, servicios interactivos y computación móvil.
- E.31.** Capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos.



### Sistemas de Información

**E.32.** Capacidad de integrar soluciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y procesos empresariales para satisfacer las necesidades de información de las organizaciones, permitiéndoles alcanzar sus objetivos de forma efectiva y eficiente, dándoles así ventajas competitivas.

**E.33.** Capacidad para determinar los requisitos de los sistemas de información y comunicación de una organización atendiendo a aspectos de seguridad y cumplimiento de la normativa y la legislación vigente.

**E.34.** Capacidad para participar activamente en la especificación, diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de información y comunicación.

**E.35.** Capacidad para comprender y aplicar los principios y prácticas de las organizaciones, de forma que puedan ejercer como enlace entre las comunidades técnica y de gestión de una organización y participar activamente en la formación de los usuarios.

**E.36.** Capacidad para comprender y aplicar los principios de la evaluación de riesgos y aplicarlos correctamente en la elaboración y ejecución de planes de actuación.

**E.37.** Capacidad para comprender y aplicar los principios y las técnicas de gestión de la calidad y de la innovación tecnológica en las organizaciones.

### 3. Objetivos

Los resultados de aprendizaje definidos en la ficha de la materia TFG definida en la memoria del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones son los siguientes:

- Desarrollar un trabajo personal que aplique e integre los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos en la titulación, así como la capacidad creativa del alumno mediante simulaciones de situaciones reales.
- Introducir al alumno al conocimiento de las herramientas y técnicas del negocio y del sector empresarial en que se enmarca el TFG.
- Buscar soluciones a los problemas planteados.
- Participar en el desarrollo del TFG, desde las etapas de planificación y análisis, al diseño, la construcción, la instalación, el seguimiento y su evaluación.
- Trabajar en equipo (en el supuesto caso en que, previa autorización del Comité de Título, el TFG sea elaborado en colaboración con otros estudiantes).
- Capacitar al alumno para comprender, discutir y expresar (oralmente y por escrito) conceptos y argumentos relacionados con el TFG que desarrolla.

### 4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

*El TFG debe ser realizado bajo la dirección de un tutor y estará concebido de forma que pueda ser completado por el alumno en un número de horas que se ajuste lo mejor posible a la carga de trabajo estimada, de acuerdo con el número de créditos ECTS que tenga asignado en el Plan de Estudios (art. 4.1 RTFG-UVa). En el caso del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones, la carga ECTS de la asignatura TFG es de **12 ECTS**, por lo que la dedicación del alumno debería ajustarse a una horquilla de **300 a 360 horas** que se distribuirán, atendiendo a la necesidades concretas de cada TFG, en actividades presenciales (tutorías y exposición oral) como en actividades no presenciales (estudio y trabajo autónomo individual, desarrollo de trabajos tutelados, preparación de la memoria de TFG y su exposición).*

## 5. Bloques temáticos

Dado el carácter multidisciplinar del TFG, su carácter de prueba global y que *el TFG ha de ser un trabajo original e inédito que debe ser realizado por el estudiante bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor académico* (art. 2.1 RTFG-UVa), no se definen específicamente bloques temáticos de esta asignatura, si bien deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones.

### a. Contenidos

Conforme a la breve descripción de contenidos que aparece en la ficha de la materia TFG dentro de la memoria del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones, todo TFG deberá ajustarse a alguna de las siguientes descripciones:

- Elaboración de documentos que permitan la fabricación de un equipo o serie de ellos, o la ejecución de una instalación.
- Desarrollo de una idea o prototipo, modelado teórico de un equipo o sistema que constituyan una contribución a las técnicas de la Informática, Telemática o Automática.
- Especificación, análisis, diseño o implementación de los distintos aspectos relativos a un sistema informático, o a la fabricación de un equipo o serie de ellos.
- Realización de estudios técnicos y/o socioeconómicos relacionados con las tecnologías de la información.

### b. Métodos docentes

**Trabajo Tutelado.** Como ya se ha mencionado el TFG se concibe como un trabajo tutelado, que *será desarrollado y defendido individualmente sin perjuicio de que, excepcionalmente, y cuando el tema elegido así lo aconseje, pueda ser elaborado en colaboración con otros estudiantes, previa autorización del Comité de Título* (art. 4.1 RTFG-UVa). El carácter tutelado del trabajo implica la participación, de forma activa, tanto del estudiante como del tutor en la elaboración del trabajo, que se manifiesta en una serie de obligaciones por parte de ambos. El estudiante deberá (art. 5 RTFG-UVa):

- *Elaborar el trabajo respetando el formato y extensión establecidos por el Centro responsable de la titulación.*
- *Informar regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo.*
- *Estructurar el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.*
- *Presentar adecuadamente y en plazo el trabajo ante la Comisión Evaluadora, haciendo uso de las herramientas disponibles que considere más adecuadas para ello.*

Serán obligaciones del tutor del TFG las siguientes (art. 6.2 RTFG-UVa):

- *Proporcionar guía, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.*
- *Preparar juntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.*
- *Supervisar el proyecto proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado.*
- *Autorizar la presentación del TFG.*

### c. Plan de trabajo

El alumno deberá elaborar una memoria sobre el trabajo realizado que se ajustará a las directrices de formato y extensión que defina la guía de estilo aprobada a tal fin por la Escuela de Ingeniería Informática (SG), que se

entregará en formato electrónico a través de <https://sede.uva.es>. Con carácter general, el contenido de esta memoria contemplará los siguientes aspectos (art. 8 RTFG-UVa):

- **Justificación:** *Deben establecerse tanto la relevancia de la temática elegida como la fundamentación teórica y los antecedentes, así como la vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título.*
- **Diseño:** *Se establecerá un plan de trabajo que dé cuenta del proceso a seguir para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.*
- **Contexto:** *Se analizará el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.*
- **Conclusiones e implicaciones:** *Se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada procurando contactar con la fundamentación teórica y los antecedentes.*

Con carácter específico, en el caso de que TFG se refiera al desarrollo de un componente, prototipo, aplicación, servicio, o en general, cualquier entidad software, la memoria deberá incluir la correspondiente documentación técnica elaborada siguiendo los estándares de Ingeniería del Software, así como, la documentación de usuario precisa para la instalación y uso del software. En este caso, además de la versión electrónica de la memoria, se entregará también en formato electrónico el código fuente, ficheros de instalación y ejecutables necesarios para poder generar, instalar y ejecutar el software desarrollado. Este material se pondrá a disposición de la Escuela en un repositorio documental oficial de la UVa, y que se solicitará previamente a la Escuela. Más información en <https://inf5g.uva.es/node/91>.

Las tutorías del estudiante con el tutor del Trabajo podrán realizarse tanto presencialmente como telemáticamente, si las circunstancias así lo aconsejan.

#### d. Evaluación

En lo que se refiere a su evaluación, *El TFG sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento* (art. 4.2 RTFG-UVa) y además, *el TFG será defendido individualmente* sin perjuicio de que, excepcionalmente, y cuando el tema elegido así lo aconseje, haya sido elaborado en colaboración con otros estudiantes, previa autorización del Comité de Título (art. 4.1 RTFG-UVa).

La defensa del TFG será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. Finalmente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si así lo desean, con anterioridad a la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final.

El TFG será evaluado atendiendo a los siguientes criterios: *presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad e la exposición oral, seguridad en la defensa* (art. 12 RTFG-UVa), y en el caso de que el TFG implique el desarrollo de un componente, prototipo, aplicación, servicio, o en general, cualquier entidad software, se considerará también la fiabilidad y eficiencia del software desarrollado, la calidad de la interfaz de usuario del software desarrollado, y la corrección y completitud de la documentación técnica y de usuario aneja.

Al menos, *una copia de los TFG aprobados será incorporado en formato electrónico al depositario documental UVADoc con acceso abierto salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor* (art. 16 RTFG-UVa).

## 6. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
1. Evaluación del tutor	30%	Los criterios de evaluación seguidos por la Comisión Evaluadora son los indicados en el Apartado 5.d de esta guía académica.
2. Calificación comisión evaluadora	70%	Los criterios de evaluación seguidos por la Comisión Evaluadora son los indicados en el Apartado 5.d de esta guía académica.
El 70% de la calificación de la comisión evaluadora se distribuirá de la siguiente forma:		
2.1. Realización de un Proyecto o estudio técnico original e inédito.	50%	
2.2. Elaboración de una Memoria final, de carácter técnico, sobre el trabajo realizado.	25%	
2.3. Exposición oral y defensa del TFG en sesión pública ante la Comisión Evaluadora	25%	

### Otros comentarios: segunda convocatoria

La matrícula en la asignatura de TFG *dará derecho al alumno a presentarse a dos convocatorias de defensa del Trabajo correspondiente al curso en el que se haya realizado dicha matrícula, siempre y cuando haya convocatorias abiertas en la fecha en que se solicite la defensa y siempre de acuerdo con lo establecido en la normativa de permanencias de la Universidad de Valladolid y haber superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título, salvo los correspondientes al TFG* (art. 10.2 RTFG-UVa).

*Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora facilitará al alumno, con anterioridad a la fecha fijada para la revisión de la calificación, un documento que contenga los motivos de tal decisión junto con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria, remitiendo una copia del mismo al tutor* (art. 13.3 RTFG-UVa).

*En el caso de que fuese necesaria una segunda convocatoria ésta tendrá lugar después de la realización de la convocatoria ordinaria y siempre de acuerdo con los plazos que fije la universidad para este propósito en su calendario académico* (art. 15 RTFG-UVa).

## 7. Consideraciones finales

Para la adjudicación de temas, formalización, iniciación, realización, exposición y defensa del Trabajo de Fin de Grado se seguirá el REGLAMENTO SOBRE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO de la Universidad de Valladolid, así como el desarrollo específico que de este reglamento ha hecho la Escuela de Ingeniería Informática y el calendario elaborado por el Comité de Título, todo ello disponible en la web <https://inf5g.uva.es/node/91>.

En el caso en que el alumno desarrolle su TFG en Inglés, todas las actividades, incluidas las de evaluación y presentación del Trabajo, serán realizadas íntegramente en Inglés, con la posible excepción de las tutorías, que



se dejan a criterio del alumno. En cualquier caso, tanto en la documentación escrita como en la exposición se deberá incluir un breve resumen en castellano.



### Calendario TFG para el c/a 2024/2025 – Escuela de Ingeniería Informática – Segovia

	Calendario UVA	Matrícula abierta TFG	Defensa abierta TFG
Sept/2024			
Oct/2024			
Nov/2024	<b>22/11:</b> Fecha límite entrega actas asignaturas (fin de carrera)		
Dic/2024		<b>12/12:</b> Fecha límite de matrícula para convocatoria extraordinaria fin de carrera	<b>Hasta el 12/12:</b> Plazo Solicitud Defensa TFG [fin carrera] <b>Hasta el 19/12:</b> Periodo de defensa TFG [fin de carrera]
	<b>20/12:</b> Fecha límite entrega actas TFG (fin de carrera)		
Ene/2025			
Feb/2025			
Mar/2025			
Abr/2025			
May/2025			
Jun/2025	<b>18/6:</b> Fecha límite entrega actas asignaturas (ordinaria)	<b>27/6:</b> Fecha límite de matrícula para convocatoria ordinaria	<b>Hasta el 27/6:</b> Plazo solicitud defensa TFG [ordinaria]
Jul/2025	<b>2/7:</b> Fecha límite entrega actas asignaturas (extraordinaria) <b>4/7:</b> Fecha límite entrega actas TFG (Ordinaria)	<b>Hasta el 14/7:</b> Fecha límite de matrícula para convocatoria extraordinaria (Fase I)	<b>Hasta el 4/7:</b> Periodo defensa TFG [ordinaria] <b>Hasta el 14/7:</b> Plazo solicitud defensa TFG [Extraordinaria I] <b>Hasta el 24/7:</b> Periodo defensa TFG [Extraordinaria I]
	<b>25/7:</b> Fecha límite entrega actas TFG (Extraordinaria I)		
Ago/2025			
Sept/2025	<b>16/9:</b> Fecha límite entrega actas (Prácticas en Empresas)	<b>Hasta el 16/9:</b> Fecha límite de matrícula para convocatoria extraordinaria (Fase II)	<b>Hasta el 16/9:</b> Plazo solicitud defensa TFG [Extraordinaria II] <b>Hasta el 26/9:</b> Defensa TFG [Extraordinaria II]
	<b>30/9:</b> Fecha límite entrega actas TFG (Extraordinaria II)		

#### OBSERVACIONES:

- (1) La matrícula y la defensa se realizan en convocatoria abierta, con lo que los plazos arriba indicados son únicamente para entrar en las actas de la convocatoria correspondiente; pasados estos plazos, las actas entrarían en la convocatoria siguiente, y constaría como NO PRESENTADO en la convocatoria anterior (cuando proceda).
- (2) Las solicitudes de defensa de TFG que se entreguen entre el 30 de junio y el 4 de julio de 2025 se remitirán a la convocatoria extraordinaria de defensa (Fase I).
- (3) Las solicitudes de defensa de TFG que se entreguen entre el 15 y el 25 de julio de 2025 se remitirán a la convocatoria extraordinaria de defensa (Fase II), ya en septiembre de 2025.
- (4) En las matrículas de TFG en el periodo extraordinario de matrícula de julio y en el de septiembre de 2025 se deberá especificar si es para el curso 24/25 o el 25/26.

## **ANEXO V**

### **Sorteo Tribunales TFG para el curso académico 2024-25**

#### **Tribunal TFG#1**

Presidente: ÁLVAREZ BRAVO, JOSÉ VICENTE

Secretaria: GRANDE GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR

Vocal: FUENTES GARCÍA, LUIS M<sup>a</sup>

#### **Tribunal TFG#2**

Presidenta: GARCÍA GARROSA, AMELIA

Secretario: SEBASTIÁN MARTÍN, LUIS IGNACIO

Vocal: MARTÍNEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL

#### **Tribunal TFG#3**

Presidente: FARRÁN MARTÍN, JOSÉ IGNACIO

Secretario: ÁLVAREZ SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ

Vocal: DÍAZ GÓMEZ, FERNANDO

#### **Tribunal TFG#4**

Presidenta: MARTÍN PÉREZ, M<sup>a</sup> LUISA

Secretario: GONZÁLEZ CABRERA, FCO. JOSÉ

Vocal: PRAS Departamento de Informática

#### **Tribunal TFG#5**

Presidente: BREGÓN BREGÓN, ANÍBAL

Secretario: MARTÍNEZ CAGIGAL, VÍCTOR

Vocal: GÓMARA CARDALLIAGUET, ÍÑIGO